



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 69848

Bogotá, D. C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Por reunirse los requisitos previstos en el artículo 14 del Decreto 2591 de 1991 y advertirse configurada la competencia establecida en el numeral 5.º del artículo 2.2.3.1.2.1 del Decreto 1069 de 2015, modificado por el artículo 1.º del Decreto 1983 de 2017, esta Corte *ordena* tramitar la acción de tutela que **OCUPAR TEMPORALES S.A.** interpone contra la **SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR** y el **JUEZ TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO** de la misma ciudad, trámite al que se ordena vincular a **LEONARDO FABIO QUINTERO** y a las demás partes e intervinientes en el proceso «20001310500320080020600».

En consecuencia, dispone:

1.º - Tener en su valor legal las documentales que se allegaron con el escrito de tutela.

2.º - Comunicar la existencia de la presente acción constitucional a las autoridades convocadas para que se

pronuncien en el término de un (1) día sobre los hechos que le dieron origen, mediante oficio, fax, telegrama u otro medio expedito, como lo dispone el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.

3.º - Reconocer personería a la abogada Gloria Jenny Ramos Vásquez, quien se identifica con cédula de ciudadanía número 31.934.613 y tarjeta profesional número 47010 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe como apoderada judicial de la sociedad accionante, en los términos y para los efectos del poder que se le confirió.

4.º - Requerir a las autoridades encausadas y a la parte accionante para que aporten copia y audio de las providencias que motivaron la interposición de la presente queja constitucional.

5.º - Se niega la medida provisional solicitada por no considerarse necesaria ni urgente, de conformidad con el artículo 7.º del Decreto 2591 de 1991.

Notifíquese y cúmplase.



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado ponente